



Maresía
de Tenerife a Nepal

MEMORIA ECONÓMICA SIMPLIFICADA 2020



Han sido objeto de cumplimentación únicamente aquellos apartados de la Memoria Simplificada, según el contenido establecido en la Resolución del 25 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos (microentidades sin fines lucrativos, Norma Tercera), que son susceptibles de desarrollo en la presente memoria.

1. Actividad de la entidad

La Asociación para la Promoción del Voluntariado Internacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible “Maresía”(en adelante, Maresía) se creó el día 20 de noviembre de 2018, a las 19 horas, según se desprende del acta fundacional.

Su domicilio se encuentra en el municipio de Santa Cruz de Tenerife, modificándose en este año su domicilio desde la calle Darías y Padrón, número 1, planta primera, local 65, Centro Comercial “Nuestra Señora de África” a una nueva sede situada en el mismo municipio, en la calle Villalba Hervás, número 3, cuarto piso, oficina número 4.

Los fines de la entidad, de conformidad con lo previsto en el apartado 2 de sus estatutos, son los siguientes:

1. Promoción del voluntariado internacional.
2. Fomentar los valores de la solidaridad internacional a través de la educación.
3. Promover experiencias interculturales en terreno.
4. Colaborar en proyectos de cooperación internacional.
5. Sensibilización para la promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
6. Facilitar el intercambio cultural.

La Asociación realizó en 2020 las actividades inherentes a sus fines que se reflejan en la Memoria de Actuaciones de este ejercicio.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación para el ejercicio 2019, así como del grado de cumplimiento de las actividades de la misma.

3. Excedente del ejercicio

3.1 Análisis de las principales partidas que forman el excedente del ejercicio informando de los aspectos significativos de las mismas.

El excedente del ejercicio 2019 ha sido positivo en la cuantía de 119,75 euros, siendo sus principales partidas las siguientes:

N.º CUENTAS		NOTA	(-) Debe Haber
			2.020
	A) Excedente del ejercicio		
	1. Ingresos de la actividad propia		5.414,00
720	a) Cuotas de asociados y afiliados	Cuotas de socios/as	3.731,00
721	b) Aportaciones de usuarios		0,00
740, 747, 748	d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	Aportaciones de particulares	1.683,00
	3. Gastos por ayudas y otros		
(650)	a) Ayudas monetarias	Transferencia internacional mantenimiento o comedor	-1.500,00
(62), (631), (634), 636, 639, (655), (656), (659), (694), (695), 794, 7954	9. Otros gastos de la actividad	Suministros cartelería y papelería, renovación dominio .org y dominio maresia.org	-191,72



Maresía
de Tenerife a Nepal

	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD(1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		3.722,28
(660), (661), (662), (665), (669)	15. Gastos financieros	Comisiones bancarias mantenimiento de cuenta, gestión de remesas, mantenimiento o tarjeta de crédito y transferencias internacionales	-215,11
	14. Ingresos financieros		0,25
	A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		-214,86
	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		3.507,42
(6300)*, 6301*, (633), 638	19. Impuestos sobre beneficios		0,00
	A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3 + 19)		3.507,42

3.2 Información sobre la propuesta de aplicación contable del excedente del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

Base de reparto	Importe
Excedente del ejercicio.	3.507,42
Remanente.	
Reservas voluntarias.	
Otras reservas de libre disposición.	
Total	3.507,42

Aplicación	Importe
A dotación fundacional	

Aplicación	Importe
A reservas especiales.	
A reservas voluntarias.	
A fondo social	2.962,22
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores.	545,20
Total	3.507,42

4. Normas de registro y valoración

4.8. Créditos y débitos por la actividad propia.

Se detectan un conjunto de gastos que fueron prefinanciados, abonados por la Presidenta de la Asociación, generándose, por consiguiente, unos créditos de Maresía con la misma con el siguiente alcance:

4.8.1. Para el siguiente ejercicio, contabilizado en la cuenta 521 "Deudas a corto plazo", en concepto de la renovación del dominio maresia.org para el periodo 27/12/2020 a 27/12/2021 (96,00 €) y la renovación del dominio .org para el periodo 24/12/2020 a 24/12/2021 (33,95€). Total: 129,95 €.

4.8.2. Para ejercicios posteriores, contabilizado en la cuenta 171 "Deudas a largo plazo", en concepto de deudas con la Presidenta derivadas de su prefinanciación y abono de gastos en concepto de suministro de camisetas para los participantes del Proyecto Maresía 2019 (86,14 €), impresión de cartelería (84,24 €) y renovación dominio maresia.org del 27/12/2019 al 27/12/2020 (96 €). Total: 266,38 €.

4.12. Ingresos y gastos.

El criterio de registro y valoración de los gastos que figuran en la Cuenta de Resultados de la Asociación responde, con carácter general, a la contabilización de los gastosefectivamente devengados en el ejercicio 2019.

No obstante, en el caso de los gastos en concepto de:

- Renovación del dominio .org.
- Renovación del dominio maresia.org.

En el primero de los gastos detallados, su repercusión se extiende desde el 24/12/2020 al 24/12/2021 y, en el segundo de ellos, desde el 27/12/2020 al 27/12/2021.

En atención a la Norma de Registro y Valoración 17ª “Gastos e ingresos propios de las entidades no lucrativas” del Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, y a sus reglas de imputación temporal enunciadas en su apartado 1.2; en la medida en que tales gastos son de tracto sucesivo periódico, produciéndose su renovación cada 24 y 27 de diciembre de cada año, respectivamente, la Junta Directiva de la Asociación ha decidido que su contabilización se producirá en el ejercicio en el que comience su devengo (segunda renovación en este año o siguientes renovaciones en los ejercicios 2021 y posteriores), a pesar de que su corriente real se extienda, en su mayor parte, al ejercicio 2021, en el caso de los gastos de 2020 antes detallados.

15. Subvenciones, donaciones y legados a la actividad.

Las aportaciones realizadas por particulares en este año se han aplicado a la Cuenta de Resultados en tanto que la finalidad de las mismas es contribuir a los fines de Maresía mediante la financiación de los gastos ordinarios de funcionamiento de la Entidad y ascienden a un total de 1.683,00 €, registrando un aumento considerable con respecto al ejercicio anterior. El detalle es el siguiente:

Donación de Asociación Coral de los beneficios de un concierto	1.440,00
Donación de personas físicas	243,00

7. Pasivos financieros

Tal y como se indica en el Patrimonio Neto y Pasivo del Balance:

7.1. Epígrafe B.II.3. “Otras deudas a largo plazo”. Incluye las deudas contraídas con la Presidenta derivadas de su prefinanciación y abono de los gastos en concepto de:

- Suministro de camisetas para los participantes en el proyecto de voluntariado de Maresía en este año (86,14 €).



Maresía
de Tenerife a Nepal

- Impresión y adquisición de cartelería (84,24 €).
- Renovación del dominio maresia.org para el periodo 24/12/2019 a 24/12/2020 (96,00 €).
- Total: 266,38 €.

7.2. Epígrafe C.II.3. “Otras deudas a corto plazo”. Incluye las deudas contraídas con la Presidenta derivadas de su prefinanciación y abono de los gastos en concepto de:

- Renovación del dominio .org del 24/12/2020 al 24/12/2021 (33,95 €).
- Renovación del dominio maresía.org del 27/12/2020 al 27/12/2021 (96,00 €).
- Total: 129,95 €.

10. Situación fiscal

10.1 Impuesto sobre beneficios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, “1. Estarán exentas las siguientes rentas obtenidas por las entidades que se citan en el artículo anterior:

a) *Las que procedan de la realización de actividades que constituyan su objeto o finalidad específica, siempre que no tengan la consideración de actividades económicas. **En particular, estarán exentas las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores, siempre que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una actividad económica.***

b) *Las derivadas de adquisiciones y de transmisiones a título lucrativo, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto o finalidad específica (...).”*

En consecuencia con lo anterior, la actividad de Maresía se encuentra exenta del Impuesto sobre Sociedades.